

## **Artículo 1.- Información general**

La Universidad de Zaragoza, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) y el Centro de Empresas e Innovación de Aragón (CEEIARAGON) organizan, el día **9 de noviembre de 2025** la Carrera por la Ciencia, que se disputa sobre una distancia de 6,28 km (2 $\pi$ ) no homologada.

El horario de comienzo de la carrera será las 11:00 horas. La salida se realizará desde la calle *Mariano Esquillor Gómez*, en el campus Río Ebro de la Universidad de Zaragoza, el recorrido transitará por las calles interiores y adyacentes de este campus, pudiendo atravesar alguno de sus edificios, y la llegada será en la zona de la *Plaza de las Ingenierías*.

## **Artículo 2.- Participantes**

Podrán participar todas las personas nacidas con anterioridad al 10 de noviembre de 2009 y que se hayan inscrito de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento.

Se establece un cupo máximo de 800 participantes. En cualquier caso, la Organización se reserva el derecho de modificar este número, atendiendo a circunstancias técnicas o de cualquier otra índole que puedan presentarse.

Las personas participantes menores de edad deberán tener autorización expresa de la madre, padre o tutor legal.

## **Artículo 3.- Distancia y superficie**

La carrera se disputará sobre un circuito con una distancia no homologada de 6,28 km (2 $\pi$ ).

La superficie del recorrido será mixta y estará compuesta por tramos de asfalto, de tierra compactada y de baldosa.

## **Artículo 4.- Categorías**

### **4.1.- Individual**

Se establece la categoría individual femenina y masculina.

### **4.2.- Por equipos**

Además de la categoría individual, se establece la categoría de equipos. La inscripción de equipos únicamente se podrá realizar vinculada a un grupo de investigación, departamento universitario, centro universitario, empresa u otra organización relacionada con la ciencia o la innovación, y que se encuentre legalmente constituida como entidad con personalidad jurídica propia (sociedades, asociaciones, etc.). Las personas integrantes de los equipos deberán tener algún tipo de vinculación con la entidad que los inscriba.

Patrocinador principal:

**certest**

Organiza:

Los equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos, y estarán compuestos por 3 integrantes. En cualquier caso, para que la participación como equipo se considere válida, deberán cruzar la meta sus 3 integrantes. Los equipos mixtos deberán estar integrados por participantes de ambos sexos.

### **Artículo 5.- Inscripciones**

La inscripción se podrá formalizar a título individual o vinculada con un equipo. Las personas integrantes de los equipos también participarán en su categoría individual correspondiente.

Las personas participantes menores de edad requerirán el consentimiento de su tutora, tutor o representante legal, que deberá aceptar expresamente el reglamento.

El plazo para realizar las inscripciones finalizará el martes 4 de noviembre, o en el momento en el que se complete el máximo de plazas disponibles para el evento.

El sábado 8 de noviembre, durante la recogida de dorsales, siempre que queden plazas disponibles, y de forma excepcional, se podrán admitir inscripciones abonando 15,00 € en efectivo.

#### **5.1.- A título individual**

Las inscripciones se realizarán por medio de la plataforma web que la Organización ha dispuesto para ello, hasta el martes 4 de noviembre de 2025, o hasta que se complete el máximo de plazas disponible, abonando la cantidad de 10,00 € mediante sistema de pago con tarjeta y aceptando el presente reglamento.

#### **5.2.- Por equipos**

La inscripción por equipos requerirá que una persona representante de la entidad con derecho a participar por equipos (ver Art. 4.2) cumplimente el formulario online de preinscripción de equipos disponible en la web del evento.

La Organización comprobará el cumplimiento de los requisitos de la entidad y, en caso de aceptar su solicitud de inscripción de equipos, enviará por correo electrónico las instrucciones para la inscripción de las personas integrantes de los mismos, que deberán aceptar el presente reglamento y abonar el importe del equipo completo al finalizar el proceso de inscripción, calculado a razón de 7,00 € por participante.

Cada entidad podrá inscribir a tantos equipos como desee, siempre que queden plazas disponibles.

### **Artículo 6.- Acreditación y recogida de dorsales**

Las personas participantes deberán acreditarse y recoger su dorsal el sábado 8 de noviembre, en horario de 17:00h a 20:30h en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza.

Excepcionalmente, se podrán acreditar y recoger su dorsal el 9 de noviembre, en horario de 9:30h a 10:30h en la Plaza de las Ingenierías del Campus Río Ebro. En caso de querer recoger el dorsal este día, se deberá solicitar y justificar en el momento de la inscripción.

Patrocinador principal:

**certest**

Organiza:

**Universidad  
Zaragoza**

**MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACION  
Y UNIVERSIDADES**

**CSIC**  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



**ita**  
Instituto  
Tecnológico  
de Aragón

**CEELARAGÓN**

**GOBIERNO  
DE ARAGON**

### **Artículo 7.- Cronometraje**

Aunque el carácter del evento es participativo y no competitivo, la Organización registrará los tiempos de carrera y establecerá una clasificación por orden de llegada que se publicará en la web oficial del evento.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de chip adherido al dorsal. Las personas participantes deberán llevar el dorsal de manera visible en la parte delantera del cuerpo, comprometiéndose a un uso correcto del chip de cronometraje.

### **Artículo 8.- Clasificaciones y premios**

Todas las personas participantes computarán en la categoría individual masculina o femenina, según corresponda.

Recibirán un trofeo conmemorativo las 3 primeras personas clasificadas en las categorías individual masculina y femenina.

La clasificación por equipos se realizará sumando los tiempos de las 3 personas integrantes del mismo.

Recibirán un trofeo conmemorativo los 3 primeros equipos clasificados en las categorías de equipos masculinos, femeninos y mixtos.

Además, recibirá un premio la entidad que inscriba a un mayor número de equipos.

La entrega de trofeos se realizará una vez que la Organización disponga de los resultados provisionales y dé por cerrado el control de meta.

La Organización podrá realizar un sorteo de regalos entre todas las personas que hayan finalizado la Carrera por la Ciencia y que permanezcan en la zona de premiaciones.

### **Artículo 9.- Diplomas de participación**

Todas las personas participantes podrán descargar su diploma de participación en la web oficial de la carrera.

### **Artículo 10.- Servicios a participantes**

La Organización dispondrá de un servicio de vestuarios y guardarropa en la zona de salida y llegada. Del mismo modo, dispondrá un avituallamiento en la zona de llegada para las personas participantes.

### **Artículo 11.- Atención Médica y seguro de accidentes**

Todas las personas participantes correctamente inscritas estarán cubiertas por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos.

Adicionalmente, se contará con un servicio de ambulancia medicalizada para el evento.

La Organización recomienda realizar una revisión médica o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan participado una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Patrocinador principal:

**certest**

Organiza:

 **Universidad  
Zaragoza**

 **MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACION  
Y UNIVERSIDADES**

 **CSIC**  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



 **ita**  
stituto  
Tecnológico  
de Aragón

**CEELARAGÓN**

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**

### **Artículo 12.- Contingencias**

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por la persona que ostente la dirección de la carrera.

### **Artículo 13.- Política de Privacidad y Responsabilidad**

La persona participante o su representada, al inscribirse en la Carrera declara que acepta plenamente este reglamento y que:

a.- Ha sido ampliamente informada por la organización de la carrera de sus características y declara, tratándose de una prestación personalísima de hacer, encontrarse en posesión de las aptitudes y condiciones necesarias, y conocer los riesgos en su integridad que su desenvolvimiento conlleva.

b.- Reconoce y acepta que la Organización de la Carrera en ningún momento le ha obligado, coaccionado, ni inducido a participar en la misma, por lo que reconoce y acepta que su participación es voluntaria y obedece únicamente a un acto libre de su voluntad o a de la su representada.

c.- Responderá de los daños y lesiones que pueda producir a cualesquiera personas o bienes de cualquier naturaleza, exonerando de cualquier tipo de responsabilidad a los organizadores por las lesiones, daños o perjuicios de todo tipo que pueda ocasionarse o producir a terceros, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acciones, judiciales o extrajudiciales, contra el organizador que traigan causa de su propia actuación, así como el derecho de los organizadores a repetir contra él la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que hubiera causado la persona participante y que le pueda ser imputada a los organizadores.

d.- Conoce y acepta que, en el supuesto en que no se pueda celebrar la carrera por causas meteorológicas, técnicas o de cualquier otra índole debidamente justificada, la Organización asumirá única y exclusivamente la devolución de las cantidades satisfechas por éste, sin que tenga derecho a ser indemnizado al margen de ese reintegro.

e.- Conoce y acepta que la ausencia en la totalidad o en cualquiera de las actividades asociadas al evento, incluyendo la recogida de dorsal, camiseta u otros obsequios, será considerada como una renuncia voluntaria. Esta renuncia exime al participante de cualquier derecho a la devolución de los importes pagados por la inscripción, así como de la recepción de cualquier obsequio u otro elemento entregado durante la acreditación o durante la carrera.

f.- Asumirá las indicaciones, advertencias, avisos e instrucciones de los organizadores y aplicando la diligencia debida atendiendo a las circunstancias y condiciones la misma, pudiendo, no obstante, ser expulsado por incurrir en un incumplimiento grave o por generar un riesgo como consecuencia de su desarrollo.

g.- Autoriza de forma voluntaria y expresa, a los efectos de lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a la Organización para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita su grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen posteriormente a folletos publicitarios, sin que por ello tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.

Patrocinador principal:

**certest**

Organiza:

 **Universidad  
Zaragoza**

 **MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACION  
Y UNIVERSIDADES**

 **CSIC**  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



 **ita** Instituto  
Tecnológico  
de Aragón

 **CEELARAGÓN**

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**

h.- Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) informamos que la inscripción implica el tratamiento de los datos de carácter personal de las personas participantes por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestionar su participación en el evento. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrán dirigirse a la persona Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultarse toda la información al respecto en: <http://deportes.unizar.es/proteccion-de-datos>.

Patrocinador principal:

**certest**

Organiza:

 **Universidad  
Zaragoza**

 MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACION  
Y UNIVERSIDADES

 **CSIC**  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



 **ita** Instituto  
Tecnológico  
de Aragón

**CEELARAGÓN**

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**